

ESTUDIOS ACERCA DE UNA AXIOLOGIA FORMAL Y FENOMENOLOGICA.

Dr. Carlos Jesinghaus

PALABRAS EXPLICATIVAS

Ha parecido pertinente dar a conocer al mismo tiempo que la monografía del Dr. Luis Juan Guerrero, *Las determinaciones de los valores morales*, los *Estudios acerca de una axiología formal y fenomenológica*, escritos por el Dr. Carlos Jesinghaus.

Existen coincidencias cronológicas entre estos trabajos, pues, aunque los originales del primero no llevan fecha, hay indicios para pensar que datan de 1927 o 1928. Los *Estudios* . . . del segundo autor fueron escritos en Buenos Aires, en setiembre de 1927.

Además de esas coincidencias externas, hay que reconocer que ambos autores tratan cuestiones axiológicas. El Dr. Guerrero desarrolla los temas de la Axiología, para entrar en la investigación de *Las determinaciones de los valores morales*. En cambio, el Dr. Jesinghaus examina los problemas de la doctrina de los valores, desde el punto de vista de la Axiología formal y fenomenológica.

Estos trabajos tienen el interés de documentar el nivel, las corrientes y la calidad filosóficas alcanzadas por esta clase de estudios en la Argentina a fines del primer cuarto del siglo XX.

En el prólogo a la monografía del Dr. Guerrero, presentamos

los lineamientos de su personalidad filosófica. Ahora digamos algo —sólo algo— de la trayectoria del Dr. Carlos Jesinghaus. Alemán de origen, había nacido en Dusseldorf en 1886. Egresó de la universidad de Leipzig y fue ayudante de W. Wundt en su laboratorio de psicología experimental. Figura entre los profesores alemanes contratados en el primer decenio de nuestro siglo en la Argentina. Entre los psicólogos cabe mencionar a Félix Krüger, de actuación en la Facultad de Filosofía y Letras (1907—1908), entre los pedagogos, a W. Keiper, que atendió la cátedra de Historia de la Filosofía en la Facultad mencionada por aquellos mismos años. Jesinghaus dictó cátedras de filosofía en el Instituto Nacional del Profesorado secundario de Buenos Aires (1906—1907). En 1913 dirigía el Departamento de Filosofía de dicho Instituto del Profesorado y atendía las cátedras de psicología experimental, lógica y teoría del conocimiento, ética, historia de la filosofía y psicología comparada. Regresó a Alemania para ocupar la cátedra vacante de Wundt. Volvió a la Argentina después de la segunda guerra mundial y se incorporó a la Universidad Nacional de Tucumán como investigador en el Instituto de Psicotecnia. Escribió estudios sobre *Teoría psicológica de la memoria, contribución a la metodología del examen experimental de la memoria, Sistema pedagógico y didáctico de Wundt, Los trabajos de psicología experimental de Berlín*, etc. La muerte lo sorprendió en Tucumán, en 1948, cuando llevaba adelante investigaciones sobre problemas de psicología del trabajo en las fábricas de azúcar de esa Provincia.

Diego F. Pró

INTRODUCCION.

En la *Fundamentación de una metafísica de las costumbres* encuéntrase ya la siguiente frase: “Mas supuesto que haya algo, cuya existencia tenga un valor absoluto en sí, . . . entonces en eso, y exclusivamente en eso, se hallaría el fundamento de un posible imperativo categórico, es decir de una ley práctica.” Pero Kant no ha dado a esta idea una posición central dentro de su ética, aunque para él el hombre como “ser racional” resulta como valor supremo; y subrepticamente, de este modo, su imperativo categórico, ley puramente formal en su primera formulación y concepción, llega a tener un contenido bien circunscrito, lo que resalta claramente, cuando habla de la dignidad de la persona y prescribe considerarla nunca como medio, sino siempre como fin en sí.

Dentro de la filosofía del siglo XIX a Lotze le corresponde el mérito de haber descubierto la función sistemática del concepto del valor, sin que le haya sido posible desarrollar in extenso sus ideas, pues justamente sobre la parte ética de su sistema pudo publicar sólo un ensayo sobre *Los principios de la ética*. En Windelband aparece con toda claridad el postulado de una axiología aunque lo que ha escrito sobre este tema no pasa de ser más que un bosquejo muy fragmentario. Su *Introducción a la filosofía*, obra de su vejez, repite sólo pensamientos desarrollados ya en sus *Preludios* y en su *Compendio*. Sin embargo, queda definida, por lo menos, la orientación de su concepción en el sentido de una fundamentación crítica de la axiología.

De una base bien distinta partió la escuela austríaca (Meinong, von Ehrenfels) en sus estudios psicológicos de los fenómenos de la valoración. Habían sido precedidos por las investigaciones en el terreno de la doctrina de los valores económicos (*Menger, Boehm—Bahwerk, von Wieser*). Podemos distinguir aquí cuatro direcciones en las teorías psicológicas, según que consideren dentro del acto de la valoración como función básica: el sentimiento (Meinong), la voluntad o el querer (Ehrenfels, Schwarz), el intelecto (Brentano, según quien todo valor es un juicio), o el buen gusto (ya Herbart, para quien todo valor significa un fenómeno estético).

A todos estos estudios encarados desde tantos puntos de vista diferentes se ha agregado, como última rama de la doctrina de los valores, la fenomenológica, que arrancando de las ideas de Husserl, ha revelado en la obra de Max Scheler nuevos e importantes aspectos del problema del valor. Sobre Max Scheler el traductor de su conferencia sobre *El saber y la cultura*, Gomez de la Serna y Favre

(Nuevos Hechos, Nuevas Ideas, Revista del Occidente) escribe: "Max Scheler es, a nuestro juicio, la mente más amplia y más fértil de la hora actual." "Su primera obra de alto vuelo fué *El formalismo en la ética y la ética material de los valores*. El título espeluznante de este libro oculta, más que declara, su contenido; es éste nada menos que la instauración de una nueva ética, compuesta al hilo de una crítica de la Kantiana." La misma obra fué designada por Ortega y Gasset como "uno de los libros formidables que ha engendrado ya el siglo XX."

Queremos dejar constancia que, a nuestro parecer, todos estos estudios realizados con fundamentos tan distintos, se complementan mutuamente. Cada aspecto aisladamente, conduce a interpretaciones unilaterales; recién en su conjunto forman una doctrina completa de los valores, que, por lo tanto, comprendería cuatro partes esenciales:

- 1) La axiología formal
- 2) La axiología fenomenológica
- 3) La psicología de los valores.
- 4) La doctrina concreta de los valores actuales.

La parte empírica de la doctrina de los valores.

La doctrina empírica—concreta de los valores actuales tiene como objeto el estudio de los valores por ejemplo de la economía política, de la biología, eugenia, de la política etc. Se trata, pues, de una ciencia de los valores concretos en toda su extensión. Algo más reducido es ya el campo de la psicología de los valores, pues se limita a averiguar empíricamente los procesos típicos de valoración en sus fuentes psicológicas (génesis de los valores en sentido ontogenético y filogenético) y en su estructura.

La parte a priori de la doctrina de los valores.

El carácter epistemológico de los estudios del problema del valor cambia fundamentalmente, si ahora pasamos a las axiologías fenomenológica y formal, pues estas ramas tienen una base apriori, la primera en la intuición de lo esencial en el fenómeno "valor", la segunda en el análisis formal del concepto "valor" y de las relaciones puramente formales entre valores, haciendo abstracción de su contenido particular. Si la axiología formal representa una especie de lógica formal para el terreno práctico de los valores, la doctrina fenomenológica respecto a ellos podría compararse con la axiomática de la geometría, que trata de las intuiciones fundamentales,

irreductibles a algo más sencillo, en las cuales se manifiestan a la vez la estructura y las relaciones esenciales de sus factores constituyentes. Se entiende que justamente por su índole formal, los principios de la axiología, al adquirir la más amplia generalidad, quedan relativamente vacíos y deben carecer de un contenido especial, lo que no disminuye su importancia básica.

Pero como complemento necesario deben buscarse los fundamentos primordiales de carácter "material" (en oposición a formal) y es esta tarea, la que incumbe, a nuestro parecer, a los estudios fenomenológicos, pues, como en cada teorema de la geometría están contenidos en cierta manera los axiomas, así en cada rama de la realidad cualquier caso concreto ha de contener la esencia de su especie. Por eso el análisis fenomenológico puede descubrir ya en el caso aislado lo esencial del fenómeno estudiado, pues éste ha de encontrarse del mismo modo en todos los objetos de la misma clase, de manera que basta investigar uno sólo como representante. El método fenomenológico, en este sentido, muestra un perfecto paralelismo con el método experimental, en que también a los resultados de un experimento singular se atribuye validez objetiva, basándose en la suposición de la uniformidad y constancia de las leyes naturales, lo que implica que en igualdad de condiciones han de producirse los mismos procesos.

Ahora bien, el análisis fenomenológico se desenvuelve en la esfera de lo inmediatamente dado a nuestra intuición, sin suponer absolutamente nada, ni la existencia de un yo, ni de objetos exteriores, ni interpretaciones de cualquier especie de los datos inmediatos; por eso los "fenómenos" representan un material psicofísicamente indiferente o mejor dicho indiferenciado. Se desprende de eso, que el término "fenómeno" aquí tiene un sentido muy distinto del significado kantiano, donde se le opone el "noumenon"; la fenomenología por su parte excluye justamente toda discusión del problema de la existencia, dejando de lado la cuestión de si los fenómenos se realizan en una conciencia, o en el tiempo y en lugar determinado, para fijarse exclusivamente en su esencia. Así por ejemplo el fenómeno "color" puede estudiarse perfectamente, sin entrar en el análisis de las condiciones físicas, fisiológicas—anatómicas y psicológicas de su origen, simplemente como color inmediatamente dado a la intuición, y perfectamente pueden establecerse relaciones fenomenológicas entre los distintos tonos, como se ha hecho en la "geometría de los colores". Una consecuencia evidente de las abstracciones indicadas de la fenomenología es, que sus resultados no tienen ninguna relación directa con una posible explicación causal de los hechos. Por eso mismo lo esencial tampoco

puede resultar mediante una observación o inducción, mas bien está dado solamente a la intuición fenomenológica, o experiencia fenomenológica, y sólo se lo puede indicar, pero no demostrar. Se trata, en cierto sentido, de datos a priori, si se concibe como apriori lo que en una intuición inmediata llega a una comprensión evidente. Tales hechos esenciales se distinguen de los otros, cuya investigación implica una serie de observaciones o inducciones, aunque ambas clases de hechos están dadas en la experiencia, que, sin embargo, es de diferente índole en los dos casos. Bajo este aspecto la filosofía fenomenológica es empirismo, pero en oposición a Kant demuestra, que hay datos a priori de: un contenido bien definido, y que lo "apriori" no está limitado a la esfera de lo puramente formal. La oposición entre "a priori" y "a posteriori" no coincide, sino que se cruza con la otra entre formal y material. Además, la diferencia entre un conocimiento a priori y otro a posteriori es absoluta, mientras que la diferencia entre lo formal y lo material es más bien relativa. (Véase Scheler).

Aunque la fenomenología descarta el problema de la realidad, como habíamos anotado, resulta que las relaciones esenciales descubiertas por la intuición, deben cumplirse en toda la experiencia, pues la esencia revelada tiene un significado constitutivo para el objeto o acto real, por ejemplo la esencia de "coloración" debe aparecer en todo color concreto.

Estas breves anotaciones respecto de la particularidad de la investigación fenomenológica deben bastar aquí, y son suficientes para comprender que, dado el carácter de a priori de las relaciones esenciales que indica, sus resultados, lo mismo como los de la axiología formal, han de tener una validez apodíctica. Por otra parte se entreve claramente la mutua complementación entre las dos ramas aprioristas de la doctrina de los valores, estableciendo la primera los principios formales y generales, e indicando la segunda las bases materiales a priori para la esfera de los valores.

Axiología formal y fenomenológica.

La axiología formal y fenomenológica sería la base para todas las ramas de la ciencia de los valores, no solamente de la ética, sino también de la estética, de la economía política, etc.; debería tratar por eso de los valores en general. Pero al lado de esta parte general debe colocarse una serie de axiologías ya más especiales, que formarían la base a priori de las distintas ciencias que estudian las clases fundamentales de los valores en su especificación.

Lógica y axiología.

Antes de entrar en nuestra tarea principal, debemos poner en claro brevemente la relación entre los axiomas de carácter teórico y los de carácter práctico, es decir entre la lógica y la axiología. Es evidente que para las indicaciones sobre valores, como para cualquier otro juicio, existe la exigencia de que sean verdaderas, y por eso las normas lógicas deben respetarse aquí del mismo modo que en otras ciencias. Un juicio de valor, para ser correcto, ha de estar por lo tanto en armonía con las reglas formales para la formación de juicios en general, y además en concordancia con los hechos a que se refiere. De eso se desprende que los principios lógicos requieren validez también para los juicios dentro de la esfera de los valores. Tal circunstancia tiene su fundamento en el hecho de que los principios lógicos son los únicos estrictamente formales, y por esto de absoluta generalidad referente al campo de su validez, mientras que los valores ya incluyen necesariamente una relación a un objeto (en sentido más amplio), como veremos más adelante; por esto la axiología no puede guardar del todo un carácter formal, en sentido severo. Así se comprende que las indicaciones sobre valores pueden y deben calificarse como verdaderas o falsas; pero no tiene ningún sentido decir que un juicio teórico como tal sea bueno o malo, hermoso o feo. Las proposiciones estimativas siempre atribuyen el valor a una cosa. La madre es buena; el paisaje es feo. Sería irrisorio querer afirmar: la madre es verdadera, o el paisaje es falso. En cambio, un conocimiento verdadero respecto a los mismos objetos puede calificarse con sentido con predicados de valoración. La verdad misma, empero, no pertenece a la esfera de los valores; al contrario es la relación fundamental dentro del imperio teórico, la que se manifiesta en el acto de conocer como evidencia. Sólo el conocimiento, pues, no la verdad como tal, cae dentro de la esfera de la apreciación estimativa.

De lo que acabamos de decir resulta que los tres principios básicos de la lógica, es decir los de la identidad, de la contradicción y del tercero excluido tienen su aplicación inmediata en el campo de los valores, y llegaríamos de este modo a los siguientes teoremas:

Un valor es un valor, o para un caso especial: El valor A es el valor A.

El valor A no es el valor no-A.

El valor A es o valor B o valor no-B.

Estas afirmaciones nos parecen simplemente inferencias direc-

tas de los citados axiomas y no contienen nada específico ni nuevo, en que se revelaría una estructura singular del mundo de los valores. Más adelante, empero, llegaremos a conocer algunas proposiciones aparentemente muy semejantes y que, sin embargo, no pueden reducirse a los mencionados principios lógicos.

La morfología de los valores.

Los valores se nos hacen patentes exclusivamente en las valoraciones, que establecen una relación entre un objeto, portador del valor, y un sujeto, que siente el valor. Es, a nuestro modo de ver, esencial para el concepto del valor, que es un concepto de relación, lo mismo como el de la verdad. Si es así, resulta que ni las teorías subjetivistas ni las objetivistas pueden dar una concepción satisfactoria de lo que es valor. No es éste el lugar para repetir en detalle las críticas justificadas hechas a las teorías unilateralmente psicologistas, que no saben explicar la diferencia entre la validez empírica y profana y la validez justificada objetiva de un valor. Pero tampoco nos parecen muy atinados los sistemas que substancializan los valores, atribuyéndoles una existencia en sí. Mas bien la objetividad de los valores consiste, a nuestro parecer, en que con razón reclaman validez para un sujeto. Esta pretensión es independiente del hecho de que realmente el sujeto X o Y siente el valor A, y hasta es innecesario que un sujeto empírico cualquiera lo reconozca; sin embargo, la idea de un sujeto en general queda correlativa a todos los valores, y su sentido y su esencia se cumplen recién en posibles actos de valoración. Es bastante significativo el hecho de que un pensador con tendencia tan objetivista en este terreno como Max Scheler escribe en su obra citada: "Los valores por su misma esencia deben poder aparecer en una conciencia, que los siente," pág. 273, y en la pág. 272 leemos: "Pertenece esencialmente a todos los valores una especie particular de "conciencia de algo", en la cual ellos están dados, lo que es el "sentir". Como la verdad, resultado del conocimiento, siempre muestra la intervención de dos factores irreductibles: de las funciones cognoscitivas y de los datos objetivos a que se refieren, así también el valor implica en sí dos elementos esenciales, que se derivan de las funciones valorizadoras por una parte y de los contenidos objetivos del acto estimativo por otra parte. Y como hay todavía muchos hechos, que no han entrado aún en la esfera de las verdades conquistadas, del mismo modo queda todavía un sinnúmero de valores por descubrir.

Aquí se nos abre una interesante perspectiva sobre el proceso de la civilización, que justamente consiste en la progresiva realiza-

ción, de los valores posibles. El mismo sujeto se modificará con la amplitud y profundidad de sus estimaciones, y como simultáneamente forma un factor esencial en la elaboración de los valores, resulta de este modo la posibilidad de una ampliación creciente de su esfera. Corresponde, pues, en este proceso a las personas o comunidades un papel verdaderamente creador. Para la construcción del imperio de los valores rigen, a nuestro modo de ver, los dos principios, que Wundt ha descubierto y enunciado para toda evolución espiritual, es decir: el principio de la síntesis creadora y de la heterogonía de los fines. (Véase su ética, y su sistema). Pero aquí no podemos entrar en una filosofía de la cultura.

Ahora bien, el hecho de que los valores suponen siempre tácitamente la relación con un sujeto, no nos impide de omitir, por un proceso de abstracción, esta relación, del mismo modo que la lógica formal no se preocupa del hecho de que los juicios siempre forman el contenido de un proceso de pensar, limitándose a analizar su significado.

Fijándonos, en sentido análogo, en las cualidades esenciales de los valores, nos parece que el concepto "valor" incluye solamente dos características: 1) Cada valor es o positivo o negativo. 2) Cada valor pertenece a una de las categorías cualitativas fundamentales (modalidades), que le da un matiz determinado. La subdivisión de los valores en positivos y negativos es completa, y dentro de cada modalidad se trata de cualidades bien definidas tanto para los primeros como para los segundos. Los valores negativos no se distinguen de los opuestos por la mera ausencia de ciertas señales, sino por singularidades específicas. La circunstancia de que dicha disyunción en dos clases es terminante, permite formular dos axiomas, que parecen simples aplicaciones de los principios lógicos arriba mencionados. De hecho no lo son, pues se basan en la singularidad señalada de la citada división, que revela un rasgo característico de la esfera de los valores: su agrupación en contrariedades polares, la que comparten con los sentimientos: agrado, desagrado, etc. ¿No será esto otro indicio para la necesaria relación de los valores con un sujeto que los siente?

Los axiomas pertinentes son los siguientes:

- (1) Ningún valor puede ser, a la vez, positivo y negativo.
- (2) Cada valor es o positivo o negativo.

Referente al contenido cualitativo, ahora, con Max Scheler podemos distinguir cuatro categorías de valores. La primera com-

prende los *valores de utilidad*, que se manifiestan en la conciencia por los sentimientos de lo agradable y de lo desagradable. La segunda esfera corresponde a los *valores vitales*, que aparecen en los sentimientos de lo selecto en oposición a lo vulgar, o de lo fuerte y apto en contrariedad con lo débil e inepto. Los *valores espirituales* representan la tercera clase y comprenden como subgrupos los valores intelectuales, estéticos y morales, con los cuales están ligados sentimientos específicos para cada especie. El último grupo lo forman los *valores religiosos*, por ejemplo lo santo y lo profano o impío. Como veremos, estas modalidades están ordenadas en una jerarquía respecto a su dignidad, en el orden citado. Resalta, además, otra vez la exacta correspondencia entre las esferas estimativas y las distintas capas de la vida emocional: sentimientos sensoriales, vitales, anímicos y espirituales, que, a la vez, muestran una “profundidad” creciente. (Sobre la dimensión de la profundidad de los sentimientos véase el instructivo ensayo de Felix Krueger en la “Festschrift fyer Volkerlt”).

De paso debemos mencionar como muy significativo el hecho, de que Eduard Spranger en su libro sobre: “Formas de la vida”, al tratar de establecer los tipos ideales fundamentales de la individualidad, llega a distinguir los siguientes: El hombre económico, es decir dedicado a la vida económica; el hombre que aspira al poder, cuyas tendencias dominantes se cumplen con preferencia en la vida política; el hombre teórico; el hombre estético; el hombre social; el hombre religioso. Es sorprendente el paralelismo patente de esta tipología con las modalidades de los valores y clases correspondientes de sentimientos arriba indicadas, especialmente si se tiene en cuenta de que Spranger sale de una orientación científica bastante diferente, que radica en las ideas sobre una psicología teleológica—estructural de Dilthey. Se podría suponer en vista de la concordancia señalada, que las diferencias típicas de las individualidades resultan por la posición dominante que ocupa una u otra clase fundamental de los valores y de los sentimientos correspondientes en las distintas personalidades.

Las relaciones entre valores.

Al tratar de las relaciones entre los valores el autor Theodor Lessing, en una nota de su libro sobre axiología, ha llamado la atención sobre una dificultad, que no puede resolverse desde una posición, que se limita al análisis inmanente del significado de lo que es “valor” en sí. Sin embargo, se ve claramente que desde tal punto de vista pueden hallarse exclusivamente relaciones de carácter intrínseco, mientras que se nos escaparía justamente una serie de im-

portantísimas relaciones, que tienen como fundamento la referencia necesaria de toda estimación con un sujeto, en el sentido ya definido, y con los portadores de valores. Se impone, pues, a nuestro modo de ver, hacer la distinción entre relaciones intrínsecas y extrínsecas al considerar las últimas, debemos levantar la abstracción arriba citada, lo que no implica ningún inconveniente para nuestra posición, que no es ni objetivista ni subjetivista.

Relaciones intrínsecas entre valores.

La diferencia fundamental, que debemos anotar aquí, es la que rige entre valores autóctonos, independientes y valores derivados, dependientes de otro. Ahora bien, tal dependencia puede existir en sentido progresivo y en sentido regresivo, sin que ello signifique una coherencia temporal y causal; se trata más bien de conexiones entre las cualidades esenciales. De este modo llegamos a establecer las relaciones de la consecución y de la fundación entre valores, las únicas relaciones inmanentes, como parece. Si un valor B se funda en otro A, entonces B es valor, porque A lo es. Por otra parte puede ser que la "dignidad" de B como valor resulte ser una consecuencia de A. Se trata aquí, pues, de una relación que tiene cierta analogía con lo que se establece entre razón y conclusión en el terreno de la lógica, sin que sea posible reducir aquella a ésta.

Si ahora las clases de valores que distinguimos arriba, tienen un carácter verdaderamente "categorial", de modo que sería imposible reducir una a la otra, resultaría que las relaciones de fundación y consecución pueden establecerse exclusivamente entre valores de la misma modalidad. Lo análogo rige para las relaciones entre valores positivos y negativos. De este modo resultarían los siguientes axiomas para las relaciones intrínsecas entre valores:

- (3) Valores derivados positivos (negativos) se fundan siempre en valores positivos (negativos).
- (4) A valores positivos (negativos) corresponden siempre valores consecutivos positivos (negativos).
- (5) Valores derivados se fundan siempre en otros de la misma modalidad.
- (6) Los valores consecutivos pertenecen siempre a la misma modalidad que aquellos de que derivan.

Debemos agregar todavía que las relaciones de fundación y consecución están orientadas en un sentido, de modo que el valor dependiente no puede condicionar, a su vez, el valor autóctono.

Como caso de excepción se podría admitir la posibilidad de una fundación mutua, es decir la existencia de valores correlativos.

Los teoremas recién citados tienen mucha importancia tanto teórica como práctica. Teóricamente se expresa en ellos el hecho de que cada una de las esferas principales de los valores forma una unidad cerrada, con fundamento propio, lo que implica la necesidad de una axiología especial para cada modalidad. Simultáneamente queda excluido, de antemano, todo ensayo de reducir una clase de valores a otra, por ejemplo los morales a los vitales. También para nuestras valoraciones en la práctica diaria es conveniente tener bien presente, que de lo negativo nunca puede derivarse algo positivo, y que de una categoría inferior de valores no hay ninguna transición continua a otra superior.

Relaciones extrínsecas entre valores.

Con razón anota Theodor Lessing, en contradicción con sus propias exposiciones en el texto, que dentro de la esfera de los valores en sí no tiene ningún sentido, querer atribuirles diferente dignidad. A nuestro juicio el concepto mismo de valor no incluye nada de comparativo, ni debe figurar tampoco en los actos de valoración, como parte esencial, la atribución de un rango determinado. Justamente cuando se siente un valor con toda profundidad, no existe ninguna referencia a otro, lo que demuestran por ejemplo las estimaciones de carácter contemplativo. Observamos en tales casos siempre un acento positivo o negativo y una reacción más o menos pronunciada, pero contrariamente a Lessing, Scheler y otros sostenemos, que no es cierto, que todo valor incluya un "en comparación con", y que la valoración en general consista en el acto de preferir o posponer. Solamente cuando valorizamos en forma crítica o cuando vacilamos en nuestra decisión, suele realizarse tal comparación. El rango, que atribuimos a cada valor, no representa, pues, a nuestro modo de ver, una cualidad propia, sino una cualidad relativa, como la igualdad, la semejanza, etc., que recién resulta por la referencia a un sujeto, que compara y que reconoce las diferencias de dignidad, lo que conduce a un sistema jerárquico de los valores. Por esta razón en nuestras exposiciones sobre la morfología del valor en sí, no habíamos mencionado como "dimensión" del valor el rango que ocupa.

La circunstancia de que todos los valores se ordenan en un imperio con una constitución jerárquica, permite formular el siguiente axioma:

(7) De dos valores a uno le corresponde un rango superior que al

otro.

Como corolarios resultan: Entre tres valores a uno le corresponde una posición intermedia entre los otros dos; y: A un solo valor corresponde el rango supremo.

Los factores determinantes del rango de un valor.

La posición de un valor dentro del conjunto depende de tres momentos: 1) Del "signo" del valor, 2) de si es autóctono o derivado, 3) de su categoría. Resultan aquí como evidentes los siguientes axiomas, que no necesitan ninguna aclaración.

(8) A valores positivos corresponde un rango superior que a valores negativos.

(9) A valores autóctonos corresponde un rango superior que a los valores derivados de ellos.

Si las señales citadas para la apreciación de los valores eran de carácter más bien formal, en cierto sentido, el último factor que determina el rango, es el contenido cualitativo mismo del valor. Habíamos distinguido ya anteriormente las modalidades de los valores, y ya fue señalada la circunstancia de que entre ellas existen diferencias de dignidad, que en forma intuitiva (como a priori cualitativo, véase Scheler y más arriba) resaltan en los actos de preferir y posponer. La serie de los valores de utilidad, vitalidad, espiritualidad y religiosidad representan simultáneamente la escala ascendente de los mismos. En consecuencia el rango de un valor depende ante todo del rango de la categoría de valores a que pertenece.

Dicha tendencia intuitiva de preferencia, en que se basa la ordenación de los valores es un hecho irreductible, y tal "evidencia práctica" no puede sustituirse por ninguna deducción lógica. Sería por eso un contrasentido querer demostrar lógicamente el orden de dignidad de los valores. Corresponde a Lotze y a Brentano el mérito de haber insistido en la importancia de la evidencia práctica, de la cual no podemos tratar aquí en extenso. Queremos agregar aquí, sólo como nota histórica, las siguientes frases de Lotze, que se encuentran en su ensayo sobre: "*Los principios de la ética*":

"Sé perfectamente que en la discusión sobre el valor positivo o negativo, que atribuimos a un hecho, no es posible una decisión mediante una prueba teórica. A quien no siente inmediatamente la dignidad y la majestad de una idea moral, ninguna demostración podrá enseñar lo que debería sentir espontáneamente."—"Buscaremos estos últimos principios morales, donde habíamos buscado

los correspondientes a nuestro saber: en nuestro propio espíritu, en la evidencia inmediata, con que nuestra conciencia expresa su juicio irrevocable de aprobación o desaprobación, respecto a las formas más elementales de las acciones posibles.”

En los actos de valoración el rango superior de un valor se caracteriza por la mayor profundidad de la satisfacción que se siente. Esta satisfacción tiene cualidades psicológicas muy distintas del simple placer. Además los valores de mayor dignidad se manifiestan generalmente también por su mayor duración. Finalmente es una particularidad de los valores de rango superior el no tener “extensión”. Por eso no son divisibles. Un bien material, por ejemplo un pan o una suma de dinero puede y debe subdividirse, si varios sujetos han de participar de dicho valor. De ahí que los intereses de estos sujetos sean contrarios, si todos apetecen lo mismo, y los valores materiales, por ser extensos y divisibles, necesariamente separan a los individuos que los sienten. En cambio una obra artística o cualquier valor espiritual no tiene esta divisibilidad, y una pluralidad ilimitada de sujetos puede posesionarse de tales valores, sin que éstos sufran un desmedro o una disminución de su dignidad. A la vez, la dirección común de muchos individuos hacia un mismo valor espiritual, que todos pueden sentir, crea un lazo muy intenso de solidaridad entre dichas personas. (Véase sobre este punto Max Scheler).

Valor y realidad.

Valores y portadores de valores.

Los valores se hacen patentes en la realidad concreta en los objetos de valor (en sentido más amplio), en los “bienes”. Es necesario, pues, para la existencia de un valor un portador del mismo, pero se entiende que la validez del valor no depende de la realidad de determinado portador. Lo mismo que la idea de un sujeto en general fué señalada como correlativa a los valores, así también la idea general de un posible portador debe considerarse como constituyente para la existencia concreta de los mismos.

Portadores de valores pueden ser, en principio, todos los objetos, en sentido más amplio. Mas hay ciertas leyes esenciales para la coordinación entre las distintas categorías de valores y la clase de objetos que pueden ser portadores de sus diferentes especies. A nuestro parecer debemos subdividir los portadores de valores en cuatro grupos, poseyendo cada uno de estos una función específica en la posible realización de los valores. Estas cuatro clases son:

Las cosas, los organismos, los objetos ideales (“ideale Gegenstaende”) y las personas. A las cosas materiales como tales puede atribuirse solamente un valor de utilidad. Se podría objetar que una obra de arte, por ejemplo una estatua, es también una cosa material. Sin embargo, el valor estético no está ligado con el valor del material que fué empleado para la ejecución de la estatua. Una plástica de oro, desde el punto de vista artístico, puede ser muy inferior a un modelo hecho de yeso. Los portadores típicos de los valores vitales son los organismos, entre los cuales figura también el hombre, en cuanto es un ser orgánico. Los valores espirituales se hacen patentes en los objetos ideales o en las personas, entre las cuales figura el hombre como ser espiritual. Especialmente los valores morales y también los religiosos se hallan ligados esencialmente con las personas. Estas relaciones simples entre valores y sus portadores típicos nos parecen también de una evidencia inmediata.

Mas el problema se complica aquí en cierta medida por el hecho de que los portadores de valores de una modalidad superior pueden ser, a la vez, portadores de valores de una categoría inferior. En nuestro ejemplo de la estatua de oro, el mismo objeto es portador de un valor estético y de otro de utilidad. Sería tarea de un estudio especial, averiguar la compatibilidad o incompatibilidad de las distintas modalidades de valores respecto a las diferentes clases de portadores. Aquí podemos insinuar solamente que la solución no debe buscarse sencillamente en la simple superordenación de los portadores de categorías superiores de valor a los portadores de modalidades inferiores. ¿Es admisible, atribuir por ejemplo a los portadores de valores religiosos a la vez un valor de utilidad o de vitalidad? Recuérdese la filosofía pragmatista de la religión.

Axiomas relativos a la existencia de valores.

Ya Franz Brentano había sentado los axiomas fundamentales que rigen con respecto a la realidad de los valores.

(10) La existencia de un valor positivo (negativo) es un valor positivo (negativo).

(11) La no-existencia de un valor positivo (negativo) es un valor negativo (positivo).

A estos axiomas podemos agregar todavía el siguiente, que no necesita ningún comentario:

(12) A la existencia de un valor de rango superior corresponde una dignidad mayor.

Como consecuencia directa de este axioma resulta el siguiente teorema:

A la existencia de un valor autóctono corresponde mayor dignidad que a la existencia de un valor derivado de él.

Hasta cierto punto una consecuencia del axioma (10) es el famoso principio de la "adición de los valores" de Brentano, que lo transforma en fundamento de toda su ética, considerándolo como principio evidente para la sanción natural de la moral. Para darnos cuenta exacta del verdadero sentido, en que Brentano lo ha concebido, citamos aquí el siguiente pasaje de su obra sobre: *El origen del conocimiento moral*, párrafo 35.

"La esfera del bien práctico supremo es toda la esfera sometida a nuestra acción racional, por cuanto en ella puede realizarse un bien. No sólo el propio yo, sino la familia, la ciudad, el Estado, el mundo entero actual de los seres vivos terrestres, y aun los tiempos futuros, pueden entrar en consideración. Todo esto se deduce del principio de la adición del bien. Fomentar el bien, según sea posible, en ese amplio conjunto, tal es evidentemente el fin justo de la vida, al cual ha de ordenarse toda acción. Este es el mandamiento supremo de que dependen todos los demás."

Lo que salta a la vista es que Brentano se fija en la realización de los valores, por lo tanto no se trata de un axioma para una relación intrínseca entre valores en sí, como en el texto de su libro expone Theodor Lessing, que, por otra parte, como ya habíamos comprobado, ha llamado él mismo en una nota la atención sobre el contrasentido de querer atribuir, en la esfera de los valores en sí, un rango distinto a los mismos.

El principio de la "adición de los valores" ha sido expresado en la siguiente fórmula:

Si A y B son valores, entonces rigen las relaciones:

$$A + B > A \quad \text{y} \quad A + B > B.$$

Quizas esta misma formulación simbólica haya dado origen a interpretaciones equívocas. Primeramente debemos tener bien presente que en la primera parte se habla de A y B como valores en sí, mientras que las inferencias se refieren a la existencia de A y de B. El verdadero sentido del "axioma de la adición de los valores" sería, pues, el siguiente:

(13) A la existencia de los valores A y B corresponde una dignidad mayor que a la existencia de A o de B solamente. Lo contrario ri-

ge para valores negativos.

No se trata, pues, de una verdadera sumación de valores, es decir de la formación de una nueva unidad, que comprenda en sí los sumandos; más bien A y B continúan existiendo por separado. Scheler tiene perfectamente razón, cuando afirma que no se puede hablar con sentido de una verdadera sumación de valores. Sin embargo, su crítica no va dirigida contra el principio de Brentano, cuando se le interpreta correctamente, en la forma citada.

Ahora bien, para la validez del axioma de la adición es indiferente el hecho, de si los valores A y B se realicen en diferentes portadores o en uno solo. Si varios valores se juntan en un portador único, resulta lo que podríamos llamar acumulación de valores; el estudio de estos casos supone la solución del problema de la compatibilidad de los valores, que ya hemos mencionado más arriba.

En su obra ya citada, Theodor Lessing formula todavía dos otros axiomas en la siguiente forma:

Si $(a + b + c) = A$ es un valor, entonces también $(a + b)$, $(a + c)$, etc. a, b, c son valores. El otro axioma expresa en la fórmula: $A + B = B + A$.

A nuestro parecer en estos axiomas se afirma un paralelismo con ciertos principios de la aritmética, que de hecho no existe. Contra el primero de estos axiomas, que pretende establecer una relación entre un valor complejo y sus partes, debemos objetar, que es erróneo querer sentar la divisibilidad de valores como norma general. Ciertamente es que, por ejemplo, para valores concretos económicos rige dicho teorema, pero no vemos en qué sentido se puede hablar de partes en el terreno de los valores espirituales. No podemos enunciar, pues, aquel "axioma" dentro de una axiología general.

Referente a la fórmula $A + B = B + A$ no podemos descubrir en ella ningún sentido, para la esfera de los valores en sí, donde se hace abstracción del tiempo y del espacio. Mas, si atribuimos a este axioma un significado real, resulta que de ningún modo puede reclamar para sí una vigencia general, pues surge aquí el problema de la "forma" (en sentido más amplio). El modo de la agrupación puede tener su valor propio, como ocurre en la esfera de los valores estéticos. De manera que tampoco este segundo "axioma" es aceptable como tal.

Los valores derivados y su realización.

Debemos dirigir todavía nuestra atención sobre las posibles relaciones entre valores derivados y autóctonos en cuanto a su realidad. Se podría pensar un momento, que la existencia de valores derivados pudiese suponer la existencia de los valores independientes que les corresponden. Pero debemos recordar aquí que las relaciones de consecución y fundación no tienen de ningún modo un carácter causal. Por eso no es necesario, en primer lugar, que siempre, de hecho y automáticamente, un valor consecutivo tome cuerpo junto con el valor autóctono correspondiente. Por otra parte, un valor, de consecución puede existir, sin que se haya realizado el valor, de que depende en forma intrínseca. Hay que tener presente, que sólo la dignidad del primero se deriva del segundo, pero no su existencia. Por ejemplo, el valor de todas las herramientas es de carácter consecutivo, pues estriba en su utilidad para la fabricación de tales o cuales productos, y su forma misma ya es un indicio patente de su función. Ahora bien, la existencia de las herramientas con su valor consecutivo, debe preceder a la existencia de los valores de utilidad, cuya producción recién da al instrumento la justificación de ser.

Algo análogo rige también para la relación de la fundación. Antes de que un fin se haya realizado, y hasta independientemente del hecho de que la acción tenga éxito o no, el valor de los medios aplicados para alcanzar dicho fin se funda en la dignidad del último. Tales conexiones de dignidad entre valores no implican, por consiguiente, ninguna dependencia relativa a su realización.

La valoración y sus axiomas.

Hemos acentuado ya que el sentido y la esencia de los valores se cumplen sólo en los actos de valoración. Pero estos actos siempre son actos individuales; por eso es imposible hacer aquí abstracción del sujeto que valoriza.

Las experiencias, en que los valores se hacen patentes en el sujeto, tienen un carácter singular. Se trata de una clase especial de procesos emocionales, que se distinguen de los sentimientos y afectos comunes, en los cuales se manifiesta solamente una actitud subjetiva, por la circunstancia de que tienen una orientación "intencional". Hay al lado de los estados emocionales de la conciencia una función de sentir, dirigida originariamente hacia un contenido objetivo, que se revela a nosotros en tal acto. Este "sentir intencional" tiene, pues, también un significado cognoscitivo y es la función específica, cuya actividad nos suministra los valores. De ahí se comprende, que las funciones del entendimiento y la demostra-

ción lógica no son los medios adecuados para sentar los principios dentro de la esfera de los valores, y que hay una "evidencia práctica" fundamentalmente diferente de la teórica. Si los valores mismos se manifiestan en los actos de sentir, las relaciones de rango entre ellos se establecen en los actos de preferir y posponer, que pertenecen todavía a las funciones cognoscitivas dentro de la esfera práctica.

Ahora bien, los axiomas para los actos de valoración se refieren justamente al conocimiento adecuado de los valores en los actos de sentir, de preferir y posponer. Se entiende que estos principios deben ser la consecuencia directa de los que fueron enunciados en los capítulos precedentes, pues lo que queda estipulado por el análisis conceptual y esencial respecto a los valores en sí y su realización, con razón puede reclamar validez en las estimaciones subjetivas.

Así a los axiomas (1) y (2) anteriormente formulados (véase pág. 12) corresponden los siguientes axiomas para las valoraciones :

(14) Ninguna valoración puede atribuir a un objeto (en sentido más amplio) simultáneamente y bajo el mismo aspecto un valor positivo y negativo.

(15) En cada valoración debe atribuirse a un determinado objeto o un valor positivo o un valor negativo.

De esto sigue que de dos valoraciones contrarias respecto al mismo objeto, una debe ser correcta.

Respecto al rango, en las valoraciones comparativas rige para los actos de preferir y de posponer el siguiente axioma, que se deriva del axioma (7) arriba citado:

(16) Los valores de rango superior deben preferirse a los valores de rango inferior.

Como consecuencia de este principio se desprende, que debemos posponer los valores negativos a los positivos, los derivados a los autóctonos y los pertenecientes a una categoría inferior a los de una categoría superior, y por otra parte preferir siempre los segundos a los primeros.

Los axiomas referentes a la existencia de valores (10), (11), (12), (13), véase pág. 21 y 23, conducen en la esfera de las valoraciones, a las siguientes normas:

(17) La existencia (no—existencia) de un valor positivo (negativo)

debe preferirse a su no—existencia (existencia).

(18) La existencia de un valor de rango superior (inferior) debe preferirse (posponerse) a la existencia de un valor de rango inferior (superior).

(19) La existencia de los valores A y B debe preferirse a la existencia de A o de B solamente. (Brentano).

Las normas indicadas respecto a la existencia de valores conducen a consecuencias especiales, cuando por una parte un valor positivo no existe aún, mientras que su realización depende de la acción del sujeto mismo. Entonces resulta al fenómeno: “deber”. Cada deber está fundado, por lo tanto, en un valor positivo que reclama su realización, y la justificación del contenido del deber se deriva recién de la dignidad del valor. Se entrevé, a base de lo expuesto, que el fenómeno del deber no es de carácter fundamental dentro de la esfera práctica, como cree por ejemplo Kant, Simmel y otros; más bien todos los deberes e imperativos, en que se expresan, tienen como base de su validez la vigencia de un valor.

Valoración e individuo.

Pero resulta ahora, que cada sujeto que valoriza, tiene sus rasgos personales, sus experiencias particulares, que han de influir sobre la forma, cómo siente los distintos valores. De hecho acontece, que no siempre a la presencia de un valor corresponde una reacción adecuada de parte del individuo. Esta circunstancia, de que la aparición de un valor y su justa valoración no se hallan ligadas necesariamente, es el fundamento para el carácter normativo, que adquiere esta parte de la doctrina de los valores. Lo mismo que los principios de la lógica no se cumplen automáticamente, del mismo modo existe también en el terreno práctico la posibilidad del error, y quizás en medida más amplia, en vista de que las fuentes perturbadoras de la valoración práctica están radicadas más en el núcleo mismo de la personalidad.

Sin embargo, los límites de la individualidad y sus flaquezas no excluyen que, por otra parte, lo individual tenga su función positiva en la esfera de los valores.

Dentro del terreno más reducido de la ética debemos a Scheleiermacher la idea de un papel esencial e irremplazable de la personalidad específica de cada uno. Según él el hombre es un microcosmos, que contiene todo en sí, aunque en forma germinativa o disposicional, pero en una manera singular que no se repite en los

demás. Por lo tanto, aunque bajo un aspecto somos representantes del género y participamos especialmente en la idéntica estructura de la razón, que es una y la misma en todos, no debemos por esto sentirnos sólo como simples ejemplares, como repeticiones indiferentes de igual tipo, sino más bien como expresión singular y significativa de la esencia del género, cuya desaparición dejaría un vacío irreparable. De ahí la exigencia de desarrollar y cultivar justamente este núcleo específico de la personalidad, para que en sus acciones se realice plenamente el sentido de su existencia como individualidad. Cada persona concreta posee a este respecto una vocación única que tiene que cumplir; por eso Schteiermacher ensalza también como muy importante la función ética de la profesión.

La idea de una posición específica del individuo dentro de la esfera de los valores es hoy reconocida por pensadores de la más distinta orientación filosófica, como por ejemplo Simmel (véase su ensayo: "La ley individual"), Scheler, Spranger y otros; pero por lo general se limitan a exponer dicho pensamiento dentro del campo de la ética.

Mas esta aplicación unilateral de esa idea debe ceder al reconocimiento de un principio general, que establece el significado esencial de la individualidad para todas las esferas de los valores. El hecho de la "individuación" implica necesariamente que en los actos de valoración de cada personalidad existe un matiz particular, sin que por eso su forma de sentir pudiera ser calificada como inadecuada, desde el punto de vista de las normas objetivas. Invirtiendo la perspectiva resulta como directamente indispensable, hablar de una forma específica de valorizar, adecuada a la singularidad del individuo, en la cual reside, a la vez, el valor de su personalidad, puesto que el sujeto de todas las valoraciones es simultáneamente portador de un valor personal. Resulta, por lo tanto, que dentro de la esfera de las valoraciones concordantes con las normas objetivas, existe para aquellas todavía una dependencia esencial de la estructura individual del sujeto que valoriza. Además de la adecuación objetiva de las apreciaciones estimativas, debemos exigir también la adecuación subjetiva, circunstancia en que se comprueba la doble orientación de las valoraciones y la naturaleza del concepto de valor como concepto de relación. Ahora comprendemos muy bien, que algo pueda existir que tenga valor exclusivamente "para mí y que, sin embargo, tiene también valor "en sí".

Podemos formular la necesaria correlación entre las valoraciones y la naturaleza individual del sujeto que valoriza, en el siguiente

te y último axioma:

(20) Dentro del respeto por los axiomas objetivos antes estipulados, las valoraciones de cada sujeto deben ser adecuadas a su individualidad.

La importancia de las individualidades para la esfera de los valores consiste, por una parte, en la mayor riqueza y diferenciación, con que se realizan las valoraciones. Pero especialmente ha de resaltar el papel de las personalidades, cuando se trata de la realización de valores, cuya existencia depende de la acción del sujeto. Debemos señalar aquí lo que podríamos llamar distinta "afinidad" de los individuos con las diferentes modalidades de valores que arriba fueron indicados. Habíamos mencionado ya que podemos clasificar a los hombres según la clase de valores que predominan en la estructura de su personalidad. Cada uno de estos grupos, por su misma "afinidad" con una de las categorías de los valores, se halla determinado, por una especie de vocación, para realizar aquellos valores que siente con mayor profundidad. Pero es evidente que el rango que ocupa la modalidad de valores, a cuya realización tienden sus esfuerzos, ha de dar su sello a las mismas personalidades, y así llegamos a establecer una jerarquía entre las individualidades según la clase de valores, a cuya realización se dedican con preferencia.

Conclusión.

Hemos llegado al fin de nuestra exposición. Podríamos suponer que alguien no haya quedado del todo satisfecho frente a los axiomas enunciados en este trabajo, pues parecen, en parte, puramente "formales", "huecos" o "triviales" y "se entienden por sí mismos". Debemos declarar que no quisiéramos otra cosa sino que los principios sentados hayan sido encontrados como evidentes para el lector, quien en los axiomas de la lógica formal tampoco podrá descubrir ningún contenido, sin que por eso le ha de negar su importancia fundamental para todo nuestro pensar.

Del mismo modo los axiomas para el imperio de los valores deben forzosamente tener el carácter de generalidades formales. Sin embargo, se trata de principios a priori, que reclaman una validez para toda la esfera práctica de la experiencia. Ellos son concluyentes para todos los valores concretos, y todos los actos de valores concretos, y todos los actos de valoración deben respetarlos, si pretenden ser "justos". Al lector versado no se le escapará, pues, la posición básica de los axiomas aquí enunciados, y se dará también

cuenta, hasta dónde esta investigación, saliendo de los ensayos anteriores, ha podido penetrar con criterio propio en los secretos de la "logique du coeur" (en sentido más amplio) que, como complemento de la "logique de la raison", fue concebida por nadie menos que Blaise Pascal.

Bibliografía.

- Brentano, *El origen del conocimiento moral*.
Cohn, *Derecho y límites de lo formal en la ética*.
von Ehrenfels, *System der Werttheorie*.
Guyau, *Esquisse d' une morale sans obligation ni sanction*.
Jodl, *Historia de la ética*.
Hoeffding, *Etica*.
Lessing, *Studien zur Wertaxiomatik*.
Kuelpe, *Introducción a la Filosofía*.
Meinong, *En pro de la psicología y en contra del psicologismo en la teoría general de los valores*.
Nietzsche, *Genealogía de la moral*.
Ortega y Gasset, "¿Qué son los valores?"
Romero, "Sobre el problema de los valores."
Paulsen, *Etica*.
Lipps, *Ethische Grundfragen*.
Lotze, *Los principios de la ética*.
Scheler, *El formalismo en la ética y la ética material de los valores*.
Scheler, *El saber y la cultura*.
Simmel, *Introducción a la ciencia moral*.
Spranger, *Lebensformen*.
Windelband, *Preludios*.
Windelband, *Introducción a la filosofía*.
Krueger, *Der Begriff des absolut Wertvollen*.
Wundt, *Etica*.

